



*Consejo Superior
de la Judicatura*

*REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa*

**ESTADO CIVIL
N° 61 DE 17 DE
AGOSTO DE 2021**

N° ORD	CLASE DE PROCESO	NÚMERO DE RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	SENTENCIA DE FECHA
1	MEDIDA DE PROTECCIÓN	2021-00112	GLADYS YOLANDA MARTÍNEZ GERENA	JOSÉ FERNANDO PINILLA ALARCÓN	13 DE AGOSTO DE 2021

Para notificar a las partes en legal forma en los términos del artículo 295 del C.G.P., se fija el presente estado electrónico hoy diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021), desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) en la página de la Rama Judicial.


WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario

